OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL

1680

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2015, de la Directora de Infraestructuras del Transporte, de corrección de errores de la Resolución de 6 de octubre de 2014, de la Directora de Infraestructuras del Transporte, por la que se otorga autorización temporal de uso de puesto de amarre para embarcaciones de recreo no profesionales, se deniega y se configura la lista de espera en el puerto de Bermeo.

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de dicha índole en la resolución mencionada (BOPV n. º 195, de 14 de octubre de 2014), se procede a su corrección,

– En el anexo I, página 2014/4276 (8/16), donde dice:

60.656.952-E

Debe decir:

30.656.952-E

– En el anexo I, página 2014/4276 (10/16), donde dice:

74.944.737-G

Debe decir:

14.944.737-G

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de marzo de 2015.

La Directora de Infraestructuras del Transporte,
MARÍA ALMUDENA RUIZ DE ANGULO DEL CAMPO.